



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL**

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-650-31-05-001-2022-00095-01	RECURSO DE QUEJA – ORDINARIO LABORAL	JOSÉ MANUEL RUIZ	MARIA ISABEL FRAGOZO AMAYA y solidariamente EFECTIVO LTDA	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.)

EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA (*MARIA ISABEL FRAGOZO AMAYA*), SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LAS OTRAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE ESTIME OPORTUNO, HOY DOS (2) DE JUNIO DE 2023, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA CINCO (5) DE JUNIO DE 2023 A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL SIETE (7) DE JUNIO DE 2023, A LAS 5:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE QUEJA DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **204776f0d7d73d2b25f41c3a1121b72d2beab04bfe178f31a82f945a8582bacd**

Documento generado en 01/06/2023 02:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>